CONTRATO

La Municipalidad de Itauguá, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en las calles Defensores del Chaco Nº 170 de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representado en este acto por el Intendente Municipal, el Sr. LUIS ALBERTO SALINAS TANASIO de nacionalidad paraguaya con Cédula de Identidad Policial Nº 800.310, el Secretario General Sr. Ricardo Riveros con Cédula de Identidad Policial Nº 461.643 y el Oferente: "_____ ." a quién en adelante se le llamará el CONTRATISTA, con domicilio en la calle: _____ Asunción- Paraguay, representado por _____ de Nacionalidad Paraguaya con Cédula de Identidad Nº _____, con R.U.C. de la Firma: _____, conforme consta en el documento presentado por el oferente de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el servicio de Provisión y preparado de canasta de navidad , de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas (Ref. Contratación Directa Nº 43/12 – Resolución de Adjudicación Nº _____/12) detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

Cláusula Primera: Objeto

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al llamado **"Provisión y preparado de canasta de navidad**", *de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas*, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO

MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE LOS REPUESTOS DE TRACTOR AGRICOLA MARCA NEW HOLLAND PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN:							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1							

El monto total es de Guaraníes: ……...-

Cláusula Segunda: Documentos de Contrato

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Nº ____/12, por la que se Adjudicación la Licitación
b. Planilla de Precios
c. Planilla de Especificaciones Técnicas
d. La oferta y demás documentos entregados por la CONTRATISTA, Órdenes de Provisión, Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción, etc.

Cláusula Tercera: Plazo Entrega del Bien

3.1. La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar el cien por ciento (100 %) del Servicio adjudicado dentro de los 5 (cinco) días a partir de la firma del Contrato, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE.**

Cláusula Cuarta: Vigencia del Contrato

4.1 El presente Contrato tendrá vigencia 28 días

Cláusula Quinta: Valor y Precios del Contrato

5.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

5.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor total de los bienes a ser comprados será determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** asciende a **Gs. _____** (guaraníes **_____,** que incluye todo gasto, tasas e impuestos.----------

Cláusula Sexta: Método de Cálculo de reajustes

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Cláusula Séptima: Documentaciones

7.1 La **CONTRATISTA** deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en Guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda, a nombre de la Municipalidad de Itaugua, que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Segunda.----------

Cláusula Octava: Forma de Pago

8.1 El pago del Servicio adjudicados se efectuará, en GUARANÍES, con fondos previstos asignados a la Municipalidad de Itaugua, para el Ejercicio Fiscal 2012 en el Rubro 280 "Otros servicios", conforme a las siguientes condiciones:

a) Crédito, dentro de los diez (10) días de la entrega de los bienes adjudicado.

Cláusula Novena: Multa por Retraso

9.1 Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la realización del Servicio adjudicado en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma cero cinco por ciento (0.05%) del valor total del Servicio adjudicado en demora, por cada dia de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a la **CONTRATISTA.** El plazo de atraso máximo será de 5 días.----------

Cláusula Decima. Forma y Término Para Garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

10.1 La Garantía que **EL CONTRATISTA**, deberá extender a favor de **LA CONTRATANTE**, son las siguientes**:** ----------

a) De Fiel Cumplimiento de Contrato
Para asegurar el fiel Cumplimiento de todas las estipulaciones del Contrato, **EL CONTRATISTA,** deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez por ciento

(10%) del valor del Contrato, extendida por una Compañía Aseguradora de Plaza (Póliza de Seguros a favor de **LA CONTRATANTE.** Esta garantía podrá ser sustituida por una Declaración Jurada conforme al Decreto Nº 6225/11. Esta garantía tendrá vigencia hasta el momento de la liquidación final, toda prórroga del plazo para la entrega del servicio Adjudicado, implican prorroga por igual tiempo de dicha garantía de **EL CONTRTAISTA**. La presentación de la Póliza de Seguro deberá ser realizada como máximo transcurridos los diez (10) días siguientes a la fecha de firma del Contrato entre las partes. -

Cláusula Undecima: Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor

11.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.

c. Incendios y naufragios.

11.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de diez (10) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

11.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de ejecución parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

Cláusula Decima Segunda: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATISTA.

12.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.

c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la ejecución total del Servicio adjudicado dentro del plazo de atraso máximo inclusive.

f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.

12.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender la continuidad del Contrato de Servicio de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días hábiles para pronunciarse.--

Cláusula Décima Tercera: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE

13.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de 5 (cinco) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.----------

13.2. Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

Cláusula Décima Cuarta: Extinción del Contrato

14.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.
b. Acuerdo mutuo (Art. 58º de la Ley 2051/2003).
c. Rescisión por causa imputable a la **CONTRATISTA.**
d. Rescisión por causa imputable a la **CONTRATANTE.**
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

Cláusula Décima Quinta: Jurisdicción

15.1 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la República del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de cuatro (4) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Itaugua, República del Paraguay, a los ____ días del mes de ___ del año 2012.

Ricardo Riveros	**Luís Alberto Salinas T.**
Secretario General	**Intendente Municipal**
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**